

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de  
**CONSTRUPERSA & CONSTRUCCIONES S.A.**

De mis consideraciones:

He revisado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, el Balance General de **CONSTRUPERSA & CONSTRUCCIONES S.A.**, al 31 de Diciembre del 2.018.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de empresas, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que establece una auditoría que son, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **CONSTRUPERSA & CONSTRUCCIONES S.A.**, en virtud de la explicación de tales procedimientos informaros a ustedes lo siguiente.

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio.

La Compañía durante el periodo terminado al año 2.018 no realizo operaciones concernientes a desembolsos de dinero dentro de la actividad de la misma, cuyos resultados son expresados en los respectivos informes Financieros y Económicos que ya han sido entregados a ustedes.

- Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la ley de Empresas, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario, está destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administradores de **CONSTRUPERSA & CONSTRUCCIONES S.A.**, así como de la Superintendencia de Empresas del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Pedro Xavier Sáez Salto  
C. I.: 0907337360  
Registro No.- 0.5593

Ventanas, 22 de Abril del 2.019